



RESOLUCION No. 258-AD-89.

Lima, 25 de ABRIL de 19 89.

CONSIDERANDO :

Que el señor FREDY CHIA CHERRE, Miembro del Consejo Nacional del Deporte, debe viajar a las ciudades de Trujillo y Tingo María con el fin de supervisar la organización de los IX Juegos Deportivos Universitarios Nacionales;

Que, en el Artículo Primero inciso "e" del Decreto Supremo Nº 168-88-EF, se contempla, que los viajes al interior de la República que se efectúan en Comisión de Servicios por los Funcionarios y/o Empleados de la Administración Pública, deberán autorizarse por Resolución del Titular del Pliego;

De conformidad con lo dispuesto por el D.L. 328 Ley General del Deporte, Decreto Supremo Nº 181-86 y la Ley General del Presupuesto;

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR al señor Fredy Chia Cherre, miembro del Consejo Nacional del Deporte, viajar a las ciudades de Trujillo y Tingo María con el fin de supervisar la organización de los IX Juegos Deportivos Universitarios Nacionales, a partir del 22 al 27 de abril de 1989.

Artículo 2º .- Autorizar a la Oficina de Administración girar la suma de --- I/.126,000.00 para atender gastos de alojamiento y alimentación durante su estadía en las ciudades que se indica.

Artículo 3º .- El señor Fredy Chia Cherre deberá rendir cuenta documentada por lo gastos que realice durante su estadía en las mencionadas ciudades.

Artículo 4º .- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá afectarse a la Actividad 001.01, Asignación 03.01.

Regístrese y comuníquese,



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte